

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

INFORME 20/2019





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad.....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)	11
G.2. Recursos (% PIB)	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)	12

OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

El pasado 7 de febrero la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de Cataluña¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la Comunidad Autónoma de Cataluña teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad en sus líneas fundamentales de presupuestos para 2019.

No habiéndose aprobado presupuesto para 2019, la AIReF analiza la prórroga presupuestaria y las previsiones de cierre actuales de la comunidad, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales. A la fecha, la comunidad no dispone de un presupuesto aprobado para 2019, por lo que ha regulado la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, y facilitado una previsión de cierre que incorpora en los planes presupuestarios a medio plazo que debe remitir al Ministerio de Hacienda (MINHAC) antes del 15 de marzo. La prórroga de los presupuestos de la comunidad, que ya venían prorrogados de 2017, implica un nivel de empleos poco realista, por lo que no pueden considerarse como elemento de referencia para valorar la situación fiscal de la comunidad. Por ello se ha tomado como referencia para el análisis la previsión de cierre actualizada que ha remitido la comunidad para 2019. Así, la AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las actuales previsiones de la comunidad y las variaciones respecto a la

¹ [Informe sobre la Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2019 de Cataluña.](#)

información del proyecto, así como el cierre de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

La AIReF efectúa su análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en las previsiones autonómicas para 2019, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos. En la situación política actual se acentúa la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar con la información actual la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales considerando un escenario de ingresos similar al recogido en las previsiones autonómicas, que esperan unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA², aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos del Estado, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. Por ello se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de dicho impacto.

² Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP: proyecto PGE 2019](#)

1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

La AIRcF sigue considerando factible que la Comunidad Autónoma de Cataluña cumpla el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB, si bien con menos holgura al empeorar las perspectivas por el rechazo del proyecto de PGE. La previsión actualizada de la comunidad para 2019 registra un saldo similar al de líneas presupuestarias, del -0,1% del PIB, pero corrigiendo al alza tanto los ingresos esperados del sistema de financiación como los gastos corrientes, acercándose al escenario esperado por AIRcF. El cierre de 2018, similar al esperado por la AIRcF en el análisis de las líneas, del -0,4% del PIB, confirma que la comunidad necesita realizar en 2019 un ajuste de tres décimas para alcanzar el objetivo de estabilidad. La AIRcF considera que este ajuste es factible, si bien se aprecia mucho más ajustado que en el informe de febrero, fundamentalmente al no considerar los ingresos por importe global de 350 millones, que el proyecto de PGE recogía en concepto de transferencias para financiar la policía e inversiones en la comunidad, en virtud del Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales adoptado en septiembre de 2018.

La evolución esperada por la AIRcF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, llevaría en 2019 a un saldo cercano al objetivo de estabilidad. La revisión de las estimaciones de ingresos de la AIRcF por la no consideración de las transferencias recogidas en el proyecto de PGE y la reducción de la estimación de recursos del sistema sitúa las previsiones de la AIRcF ligeramente por debajo de las de la comunidad. Aun así, se espera que los recursos crezcan por encima del 4%, aumentando una décima su peso en el PIB. En cuanto a los gastos, la revisión al alza de las previsiones autonómicas y la corrección a la baja de las estimaciones de la AIRcF por los menores fondos esperados para financiar gastos finalistas acercan unas y otras, si bien el nivel de empleos esperado por la AIRcF sigue siendo ligeramente superior en su conjunto. Los empleos, bajo estas previsiones, crecerían en torno al 3%, cayendo algo más de una décima su peso en el PIB regional.

Se sigue observando un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto en 2019. Aunque a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de

la regla de gasto para 2018, el moderado crecimiento de los empleos registrado en ese año, junto con la positiva evolución de los fondos de la UE que condicionan el cálculo del gasto computable, generaría un efecto favorable en la regla de gasto de 2018. En 2019, sin embargo, el crecimiento estimado en los empleos, sin una variación positiva similar esperada en la financiación de la UE y del Estado, apunta a un crecimiento del gasto computable que podría estar por encima del límite máximo del 2,7%, por lo que se mantiene el *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla.

Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019 pasaría a considerarse improbable. Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar dos décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se aprecia improbable el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019. La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. Como ya se indicó, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable que el previsto por la comunidad, la AIReF en el futuro informe de julio de cumplimiento esperado de los objetivos formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.

2. ANÁLISIS COMPARATIVO

2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIRcF a partir de la información proporcionada en las líneas presupuestarias, se consideró factible que la CA de Cataluña alcanzara el objetivo de estabilidad para 2019.</p> <p>La AIRcF estimó que la evolución de los recursos en 2019 sería superior a la planteada en las previsiones autonómicas, fundamentalmente al incorporar los recursos del sistema de financiación y las demás transferencias a favor de la comunidad recogidos en el proyecto de PGE para 2019.</p> <p>En cuanto a los gastos, la AIRcF consideró que el crecimiento de estos, especialmente los de naturaleza corriente, sería muy superior al recogido por la comunidad.</p>	<p>Bajo los mismos supuestos sobre financiación contemplados en el informe de líneas, la AIRcF sigue considerando factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad de 2019 en la Comunidad Autónoma de Cataluña, aunque con menos holgura que la apreciada en el informe anterior, por la revisión a la baja de transferencias del Estado derivada de la no tramitación de los PGE.</p> <p>La comunidad actualiza su previsión de ingresos para 2019 registrando un mayor importe de recursos del sistema por la neutralización del SII del IVA. Esta revisión, junto con la corrección a la baja de las previsiones de la AIRcF al no recoger las demás transferencias del Estado recogidas en el proyecto de PGE rechazado, sitúan las estimaciones de la AIRcF ligeramente por debajo de las actuales de la comunidad, si bien aumentarían una décima su peso en el PIB.</p> <p>La comunidad revisa al alza sus previsiones de gasto corriente para 2019, compensados en parte por menores gastos de capital. Por su parte, la AIRcF prevé un menor volumen de gasto del esperado en el informe de febrero por la menor financiación esperada de fondos de la UE y del Estado. Estas revisiones acercan el escenario autonómico de gastos al de la AIRcF que, no obstante, sigue situándose ligeramente por encima del nivel previsto por la comunidad, con una caída de una décima de su peso en el PIB.</p>

2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
La AIReF consideró un riesgo moderado respecto al cumplimiento de la regla de gasto dado que el crecimiento del gasto computable como consecuencia de la evolución esperada en los gastos sobre el cierre estimado de 2018 podría ser superior al previsto por la comunidad, ajustado a la tasa del 2,7% fijada, sin márgenes de desviación.	Se mantiene, ligeramente acentuado, el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto en la comunidad.

2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

Valoración informe líneas 2019 (febrero 2019)	Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)
Se previó que la CA de Cataluña cumpliría el objetivo de 2019, en tanto se mantuviera la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.	No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.

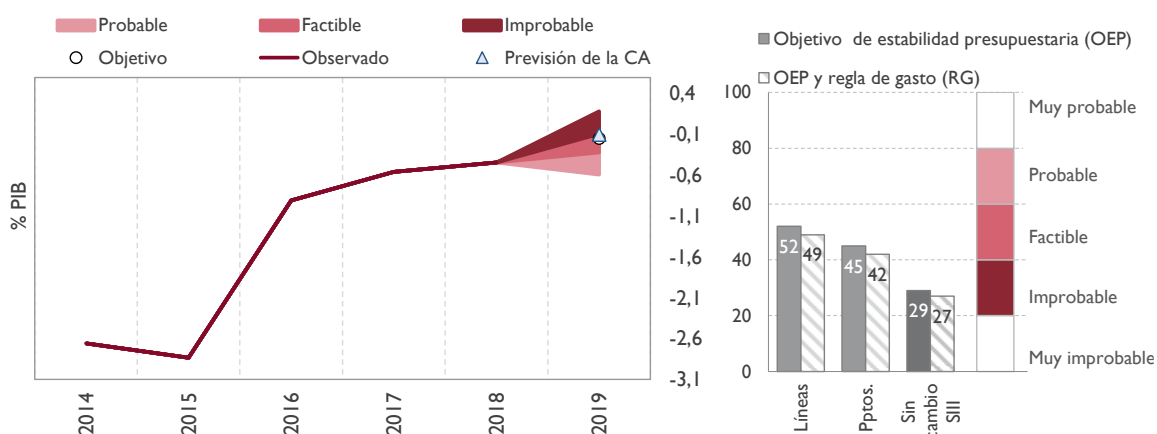
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

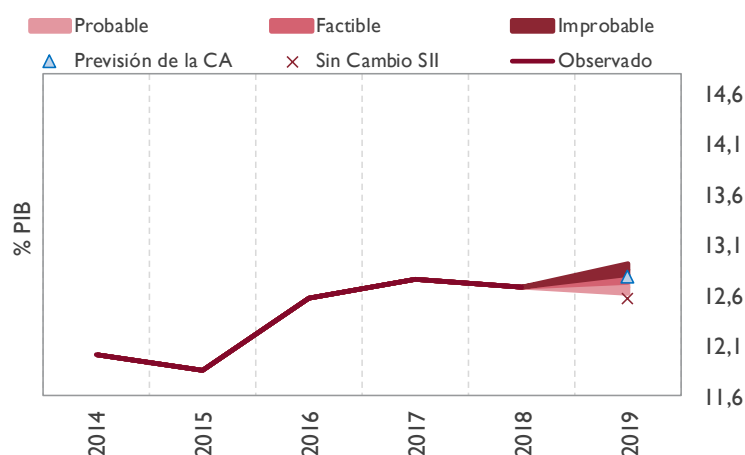
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



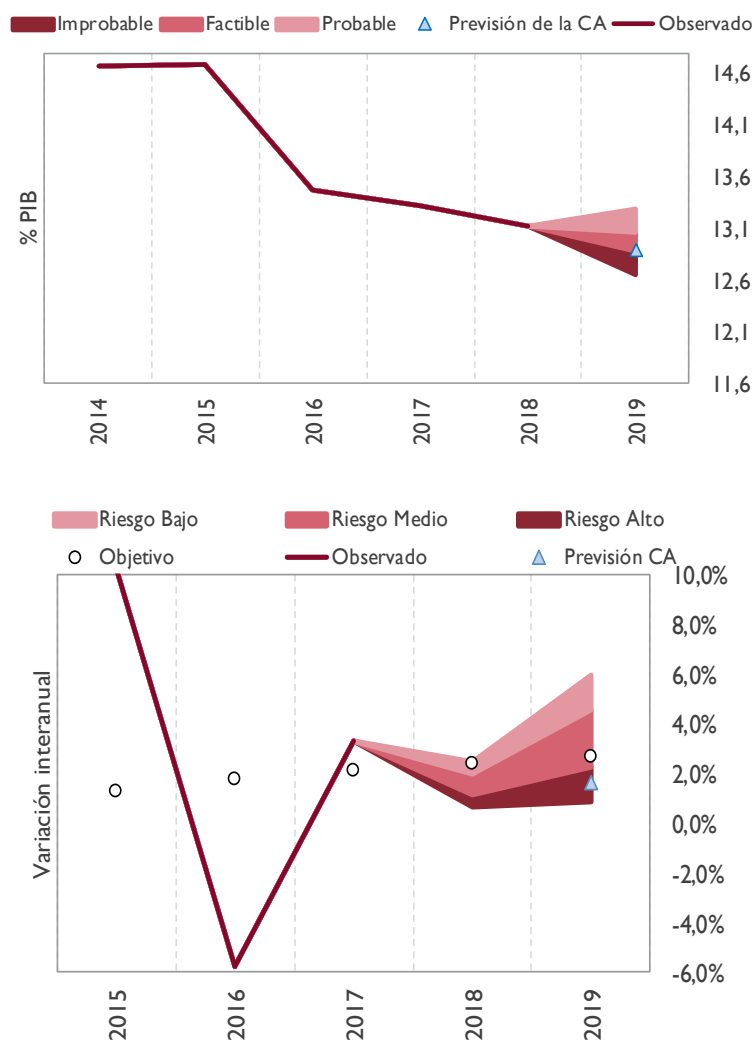
Se sigue considerando *factible* que la CA de Cataluña cumpla con el objetivo de estabilidad en 2019, si bien con menor holgura que en el informe de líneas al no considerarse ingresos recogidos en el proyecto de PGE. Se acentúa el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto, apreciándose muy ajustados el cumplimiento simultáneo de ambas reglas, que sería improbable si no se neutralizara el impacto del SII del IVA.

G.2. Recursos (% PIB)



Las previsiones de ingresos de la comunidad aumentan al incorporar mayores recursos del Estado no considerados en la previsión de líneas por la neutralización del SII del IVA. Por su parte, la AIRcF reduce sus estimaciones fundamentalmente por las transferencias previstas en el proyecto de PGE, considerando un nivel ligeramente inferior al de la CA que aumentaría una décima el peso sobre el PIB.

G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



El aumento de los gastos corrientes en las previsiones autonómicas y la corrección a la baja en las estimaciones de la AIReF, acercan ambos escenarios de empleos, que con un crecimiento en torno al 3% podrían disminuir algo más de una décima su peso en el PIB regional.

Se mantiene, ligeramente acentuado, el riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto apreciado en el informe anterior.